

Legislación Nacional

12/02/2004LEY 24548ACUERDOSOrganización Internacional de Telecomunicaciones (Intelsat). Enmienda.
Aprobaciónsanc. 13/9/1995; promul. 11/10/1995; publ. 17/10/1995El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.– Apruébase la enmienda del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones (Intelsat) –art. XVII (f)– adoptada en la Isla Margarita –República de Venezuela– el 26 de octubre de 1994, que consta de un (1) artículo, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.Art. 2.– Comuníquese, etc.Pierri – Ruckauf – Pereyra Arandía de Pérez Pardo – PiuzziAnexoENMIENDA DEL ACUERDO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE “INTELSAT”Art. XVII.–f) No obstante las disposiciones de los párrs. (d) y (e) del presente artículo, ninguna enmienda entrará en vigor antes de ocho meses a partir de la fecha en que haya sido aprobada por la asamblea de partes.